

IQUIQUE, 14 de octubre de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 2679.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 112659 de Bienestar Estudiantil, de fecha 08.10.2019, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el cierre programado de las dependencias del Hogar Universitario “Eleuterio Ramírez”, ubicado en Pedro Gamboni N° 2824, desde el 01 al 29 de febrero de 2020, debido a que la Unidad de obras y mantención realizará trabajos en el hogar (pintura de muros, trabajos de gasfitería, otros).

2.- De acuerdo a lo anterior, es necesario desocupar las instalaciones por parte de los residentes para que el personal especializado ingrese a trabajar sin riesgo para los estudiantes.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

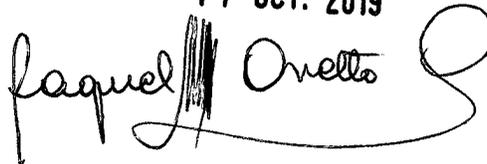
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2019.-
TIM/ECS/rcc



TERESA IBARRA MENDOZA
Rector (S)



17 OCT. 2019



MEMORANDUM

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). MARIA ACEVEDO MOLINA**
Jefe De Unidad / Bienestar Estudiantil / Sede Iquique

REF : Solicitud De Cierre Programado De Hogar.

FECHA : Martes, 08 de Octubre de 2019

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	08 OCT. 2019
Nº Reg.:	1397.-

Estimado:

Junto con saludar, se solicita gestionar, Decreto Exento para formalizar el cierre de las dependencias del Hogar Estudiantil Institucional "Eleuterio Ramirez", ubicado en calle Pedro Gamboni #2824, desde el 01 al 29 de Febrero 2020.

Por motivos de obras de mantención del hogar (Pintura de muros, trabajos de gasfitería, otros) que ejecutará la Unidad de Operaciones, se requiere desocupar las instalaciones por parte de los residentes, para que el personal especializado ingrese a trabajar.

Sin otro particular.

Atentamente.

MAM/bpg

Cc: Rosa Caceres Castillo
Cc: Ignacio Prieto Henriquez
Cc: Roxana Narvaez Gonzalez
Cc: Cecilia Cortes Campos
Cc: Eduardo Barrios Iglesias
Cc: Barbara Perez Guzman
Cc: Marta Herrera Castro
Cc: Maria Acevedo Molina
Cc: Patricia Silva Duvo
Cc: Marcela Quintana Lara



MARIA ACEVEDO MOLINA
Jefe De Unidad / Bienestar Estudiantil
CDT: 2019afabc55f3ef69730fc

